

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-080421

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,288

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,288) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Liseth Margarita García de Hidalgo, Subdirectora de Gestión Tributaria, somete a consideración solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 1,728 tomado en sesión ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2020, se acordó aceptar la propuesta de dación en pago por entrega de un equipo DUMPER valorado en U\$12,000.00, y repuestos por el valor de US\$860.00, con la empresa DESIEMPRE S.A. DE C.V., y pago en efectivo de lo restante.
- III- Que es necesario modificar el acuerdo anteriormente mencionado, ya que la empresa entregó únicamente el DUMPER valorado en US\$12,000.00, y a la fecha no ha podido entregar los repuestos según lo acordado.
- IV- Que el remanente de la deuda deberá ser actualizada a la fecha, incluyendo los intereses y multas moratorias, sobre lo cual el Departamento de Administración de la Cartera, deberá continuar la gestión de cobranza.
- V- Que es necesario que la Gerencia Legal, realice las gestiones de ingreso del Dumper a la Municipalidad, por medio de la información que brinde control de bienes.

Por lo tanto, **ACUERDA: Autorizar la modificación del acuerdo municipal número 1,728 tomado en sesión ordinaria celebrada el 12 de agosto de 2020, en el sentido que el acuerdo quedará redactado de la manera siguiente:**

- **Aceptar dación en pago de la empresa DESIEMPRE S.A. DE C.V., por un valor de DOCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**
- **Delegar al Departamento de Administración de Cartera, para que actualice la deuda a la fecha y realice las gestiones de cobro pertinente.**
- **Delegar al Departamento de Control de Bienes, de la Subdirección de Administración, para que remita la información a la Gerencia Legal**

**para realizar las gestiones respectivas del ingreso del Dumper a la
Municipalidad.**

**Ratificar el resto del acuerdo municipal 1,728 en todo lo que no ha sido
modificado.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los ocho días del mes de abril de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**